



## ANÁLISIS DEL SECTOR

### ANEXO 1

#### 1. OBJETO:

Contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal para la Agencia Pública de Empleo, con el fin de desarrollar las actividades que conllevan a cumplir con los procesos relacionados con la atención a población usuaria de los servicios de intermediación laboral en la Regional Atlántico, durante la Vigencia 2021.

#### 2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

##### 2.1. Clasificación UNSPS:

| Clasificación UNSPSC | Segmento  | Familia                                 |
|----------------------|---|---|
| 80111600             | Servicios de gestión profesionales de empresa y servicios administrativos | Servicios de administración de empresas |

#### 3. ASPECTOS GENERALES

##### 3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL:

|                                 |
|---------------------------------|
| <b>SECTOR ECONÓMICO</b>         |
| Sector terciario o de servicios |
| Servicios profesionales         |

##### 3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA:

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar deber cumplir los siguientes presupuestos de idoneidad: *Aprobación de tres años de educación superior, Técnicos o Tecnólogos en áreas afines a Ciencias Administrativas, Económicas, Sociales e Ingenierías. Con experiencia relacionada Egresados SENA con cero (0) meses de experiencia y no Egresados Sena con experiencia entre doce (12) y veinticuatro (24) meses.*



## ANÁLISIS DEL SECTOR

En todo caso, para efectos de verificación de idoneidad o experiencia requerida del contratista, se tendrá en cuenta lo estipulado por la Secretaria General del SENA en la Circular No. 01-3-2020-000214 del 03 de diciembre de 2020, referida a la "Tabla de honorarios 2021 para contratos de prestación de servicios con personas naturales, diferentes a actividades de instructor.

Además, debe tener habilidades que conlleven a la debida ejecución del contrato, tales como: capacidad para organizar el trabajo, captar instrucciones orales y escritas, dar buen manejo a las relaciones e interacciones con otras personas, análisis y solución de problemas, capacidad de aprender por cuenta propia, comprender el contexto, comunicación con claridad, confiable, liderazgo, redacción, responsabilidad, toma de decisiones, trabajar bajo presión, trabajar de forma independiente y en equipo, con destrezas en manejo de herramientas informáticas básicas e internet y manejo y uso de comunicaciones escritas y correos electrónicos.

### ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad:

| No. y año    | Contratista                  | Objeto del contrato   | Plazo    | Valor del contrato y forma de pago | Modalidad de selección |
|--------------|------------------------------|---|----------|------------------------------------|------------------------|
| 1301375-2020 | MILENA PATRICIA CANO BARRIOS | Prestar los servicios de apoyo para la Agencia Pública de Empleo, con el fin de desarrollar las actividades que conllevan a cumplir con los procesos relacionados con la atención a población usuaria de los servicios de intermediación laboral que se brindan a través de la APE. | 11 meses | \$22.227.100                       | Contratación Directa   |
| 0066-2018    | HABIB JOEL URINA FERNANDEZ   | Prestar los servicios de apoyo para la Agencia Pública de Empleo, con el fin de desarrollar las actividades que conllevan a cumplir con los procesos relacionados con la atención a población usuaria de los servicios de intermediación laboral que se brindan a través de la APE. | 11 meses | \$21.965.000                       | Contratación Directa   |

Se expide en Barranquilla, a los veintidós (22) días del mes de enero de 2021.

  
**JACQUELINE ROJAS SOLANO**  
Directora Regional Atlántico

Proyectó: Natali Pantano P. - Abogada Dirección Regional Atlántico.  
Revisó: Jennifer Ibarra C. - Líder contratación Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.